

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN INVITA A SUS EGRESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR 2022-2023

En atención a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos de la Fundación Universitaria San Martin, el Consejo Superior es "(...) la máxima autoridad colegiada de gobierno y dirección de la Fundación Universitaria San Martín (...)"

Acorde con el numeral 5 del artículo citado, el Consejo Superior estará conformado por un Egresado seleccionado por el Consejo Superior, sin vinculo contractual con la Fundación Universitaria San Martin, para un periodo de dos (2) años, conforme a la reglamentación que se expida para el efecto por el Consejo Superior, por lo que, mediante Acuerdo No. 03 de 2019 el Consejo Superior reglamentó la elección de los representantes de los egresados al Consejo Académico y el Consejo Superior.

Dado lo anterior, a través de la presente comunicación se invita a todos los Egresados de los programas de pregrado y postgrado ofrecidos por la Fundación, a participar en el proceso para la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior, para el período 2022-2024, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. DEL ROL DEL EGRESADO EN EL CONSEJO SUPERIOR:

Del representante de los egresados ante el Consejo Superior se espera que aporte su formación y experiencia profesional para contribuir en las decisiones referentes a las orientaciones estratégicas para el desarrollo institucional, las relaciones con el gobierno, los sectores productivos y la sociedad civil en general, propender por el cumplimiento de los objetivos y principios institucionales en el marco de los valores del PEI y con la capacidad para identificar formas de vinculación y articulación de los egresados con la institución.

Por tanto, se requiere que sea una persona con una trayectoria profesional destacada y muestre experiencia específica en dirección y gestión de organizaciones. De igual forma, se espera que cuente con liderazgo y compromiso frente a propósitos de carácter social, comunitarios, gremial, entre otros, y de ser posible, cuente con el reconocimiento de asociaciones de egresados de la Fundación debidamente constituidas.





2. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS AL CONSEJO SUPERIOR:

Para ser representante de los egresados ante el Consejo Superior se requiere:

- a) Acreditar experiencia profesional mínima de cinco (5) años a partir de la obtención de su primer título de educación superior de la Fundación Universitaria San Martín.
- b) No haber sido sancionado disciplinariamente por la Institución en los últimos 10 años.
- c) No estar vinculado a la Fundación laboral ni contractualmente, ni haberlo estado en el año inmediatamente anterior a la fecha máxima de inscripción de la candidatura.
- d) No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad señaladas en el artículo 16 de los Estatutos.
- e) Encontrase incluido dentro del registro de egresados y haber actualizado sus datos de contacto. Para lo cual, pueden comunicarse con la Coordinación Nacional de Egresados al correo electrónico egresados.sanmartin@sanmartin.edu.co.

3. PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS AL CONSEJO SUPERIOR:

- 3.1. Los egresados interesados en ser elegidos como representantes ante el Consejo Superior deberán inscribir su candidatura ante la Secretaría General, dentro de los términos por ella establecidos, a través de una carta motivada, donde manifieste las razones por las cuales considera que debe ser elegido como representante de los egresados al Consejo Superior de la Fundación, y cuál es la visión que tiene de su rol, y los objetivos que espera alcanzar, de ser elegido.
- 3.2. Adicionalmente, con la inscripción de la candidatura se deberán remitir los siguientes documentos:
 - a) Hoja de vida.
 - b) Fotocopia de su cedula de ciudadanía.
 - c) Soportes que permitan evidenciar el cumplimiento del requisito de experiencia, señalado en el literal a) del numeral 2 de la presente invitación.
- 3.3. La carta motivada para la inscripción de la candidatura y demás anexos deberán remitirse <u>únicamente</u> al correo electrónico <u>secretaria.general@sanmartin.edu.co</u>.
- 3.4. La Secretaría General, con el apoyo de la Coordinación Nacional de Egresados, evaluará las hojas de vida de los candidatos, según los criterios y sus ponderaciones, definidos por el Consejo Superior, a propuesta del Consejo Académico.





3.5. La elección del representante de los egresados ante el Consejo Superior con su suplente se hará directamente por el mismo.

4. CRONOGRAMA

El proceso para la elección se llevará a cabo acorde con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación de la Invitación en la página web institucional.	25 de febrero de 2022	
Remisión de la invitación al correo electrónico de los Egresados inscritos en el registro institucional.	25 de febrero de 2022	01 de marzo de 2022
Inscripción de candidatura, con el lleno de requisitos.	Del 01 de marzo de 2022	Al 22 de marzo de 2022
Verificación de requisitos y evaluación de las hojas de vida.	23 de marzo de 2022	
Elección del Representante de los Egresados y su suplente por el Consejo Superior.	Hasta el 31 de marzo de 2022	

5. COMUNICACIONES

Las inquietudes relativas al presente proceso únicamente serán recibidas en el correo electrónico <u>secretaria.general@sanmartin.edu.co</u>.

Firma,

ALEJANDRO SUÁREZ PARADA

Secretario General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN